



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Oficio: DGFA/373/22
Mérida, Yucatán a 12 de septiembre, 2022.

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural

Por este medio y en alcance al oficio REC/186/2022 de fecha 7 de julio enviado a usted, del cual se acusó de recibido mediante el correo electrónico de fecha 12 de julio enviado por el Lic. Carlos E. Martínez Ramírez, quien solicita precisar evidencia respecto a la aprobación del "Plan en materia de disciplina presupuestal, racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto durante el año 2022", me permito adjuntar documento que refiere la aprobación de nuestro Consejo Universitario el pasado 29 de agosto de este año.

El documento se adjunta en cumplimiento de la cláusula NOVENA del Anexo de Ejecución 0119/22 y cuenta con la certificación de la Dra. Celia Rosado Avilés en su calidad de Secretaria General de la Universidad, quien a su vez es Secretaria del Consejo Universitario de esta Casa de Estudios.

Sin otro particular por el momento, me despido y le envío un cordial saludo.

Atentamente
"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"

C.P. MANUEL DE J. ESCOFFIÉ AGUILAR, M en Imp.
Director General



E-224391

- C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP
- C.c.p. C.P. Oscar Ortega Cortés, Director de Subsidio a Universidades. DGESUI.
- C.c.p. Dr. José de Jesús Williams, Rector. UADY.
- C.c.p. Carlos Emmanuel Martínez Ramírez, Subdirector de área. Dirección de Subsidio a Universidades.
- C.c.p. Archivo.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PLAN EN MATERIA DE DISCIPLINA PRESUPUESTAL, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE EL AÑO 2022

Las reducciones efectuadas en los últimos años al presupuesto que asigna la Federación a las universidades públicas, han generado también una reducción en términos reales en el presupuesto asignado a nuestra Universidad, por lo que se hace necesario continuar con las acciones de austeridad implementadas en los años anteriores, efectuando los ajustes que requiere nuestra institución en la actual situación en la que nos ha dejado la contingencia sanitaria.

Las acciones van encaminadas a lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos de la Universidad para el adecuado logro de los objetivos institucionales, manteniendo la calidad académica, y asegurar la viabilidad financiera de nuestra alma mater. Las acciones podrán ser adecuadas anualmente con base en el contexto interno y externo de la Universidad.

Será responsabilidad de cada director de dependencia y coordinadores generales velar por el cumplimiento de estas medidas.

ACCIONES	Ahorro Estimado 2022 (pesos)	Primera Aplicación
Se mantiene la política de no incrementar el monto de las compensaciones de los funcionarios de la administración central, escuelas, facultades y centro de investigación.	1,572,918.38	2019
Se continúa con la política de retención del 100% del Impuesto sobre la Renta correspondiente a la compensación de todos los funcionarios de la Administración Central no obstante que, por antigüedad, tengan el beneficio de que la universidad cubra el impuesto correspondiente	1,866,021.77	Sept - 2019 - 25% Ene - 2020 - 50% Ene - 2021 - 75% Ene - 2022 - 100%
Se continúa con la política de retención del 100% del Impuesto sobre la Renta correspondiente a la compensación de todo el personal administrativo de confianza de la Administración Central no obstante que, por antigüedad, tengan el beneficio de que la universidad cubra el impuesto correspondiente a sus percepciones.	2,557,145.86	Sept - 2019 - 25% Ene - 2020 - 50% Ene - 2021 - 75% Ene - 2022 - 100%



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

<p>Se continúa durante 2022 con las retenciones del 75% del Impuesto sobre la Renta correspondiente a la compensación de todos los funcionarios de escuelas, facultades y centro de investigación no obstante que, por antigüedad, tengan el beneficio de que la universidad cubra el impuesto correspondiente a sus percepciones; de manera que para el año 2023 la retención será el 100%. Se continúa la política de que todo funcionario universitario que inicie una gestión y que, aunque por antigüedad tenga el beneficio de que la universidad cubra el impuesto correspondiente a sus percepciones, pague el 100% del Impuesto sobre la Renta que le corresponda a la compensación que reciba.</p>	<p>2,493,743.85</p>	<p>Abr - 2020 - 25% Ene - 2021 - 50% Ene - 2022 - 75%</p>
<p>Se continúa con la eliminación gradual de la "remuneración vitalicia" que reciben los exfuncionarios en activo, misma que quedará completamente eliminada al cierre de 2022.</p>	<p>4,378,124.18</p>	<p>Ene - 2020 - 25% Ene - 2021 - 50% Ene - 2022 - 75% Ene - 2023 - 100%</p>
<p>Se continúa la Suspensión en la creación de plazas, salvo situaciones de estricta necesidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• La suspensión en la creación de plazas laborales se aplicará tanto en el ámbito académico como administrativo. Para efectos de esta disposición, se considera una plaza nueva, aquel puesto de trabajo que al 31 de diciembre de 2021 no existiera.• La creación de plazas académicas vía concurso de oposición en casos de estricta necesidad, estará sujeta a disponibilidad presupuestal y se limitará a las derivadas por nueva oferta educativa ya aprobada por el Consejo Universitario y pendiente de iniciar su impartición, previo dictamen de factibilidad que ratifique la necesidad como resultado de la revisión de la carga académica de la dependencia• Tratándose de jubilación, fallecimiento, renuncia o rescisión de la relación laboral, deberá realizarse un análisis de cargas de trabajo y con base en el resultado, proceder a una redistribución de tareas entre el personal existente. Solo en caso de que esto no sea posible, se autorizará cubrir la plaza vacante.	<p>0.00 0.00 7,588,523.47</p>	<p>2019 2019 2019</p>

Administración Central



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Se continúa con la política de que, tratándose de promociones y reclasificaciones de personal, se autorizarán únicamente cuando hubiera disponibilidad presupuesta por haberse presentado casos de reducción de personal por vacantes definitivas que no hubieran sido cubiertas o por haberse recibido una partida presupuestal específica para este propósito por parte de la SEP. En ningún caso, se cubrirán retroactivos a menos que, en este último caso, se llegaran a autorizar partidas específicas para esto, además de demostrarse que se cumplen con todos los demás requisitos correspondientes.	0.00	2020
Se continúa con la política de no autorizar horas extras para el personal administrativo, manual y de confianza, salvo circunstancias excepcionales y debidamente justificadas.	0.00	2020
Se continúa con la política de no autorizar el pago de días de vacaciones adicionales por antigüedad trabajados, así como la autorización de suplentes para estos casos.	0.00	2020
Se continúa con la política de reducir al mínimo necesario, los pagos por honorarios, honorarios asimilados a salarios y becarios.	1,508,532.11	2020
Se sigue con la política de austeridad en cuanto a los gastos relacionados con: <ul style="list-style-type: none">• Adquisición de Mobiliario y Equipo• Gastos protocolarios y de celebraciones• Uso racional de la Energía eléctrica• Gastos de viaje• Combustible	0.00	2019
Total del Ahorro Estimado 2022	\$ 21'965,009.62	



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

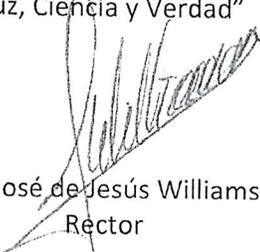
DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Algunas acciones relacionadas con remuneraciones y prestaciones están cuantificadas en 0.00, debido a que la implementación de las políticas fue en los años anteriores al 2019 y habiéndose mantenido hasta la fecha, la comparación del ahorro de los dos últimos años en cero.

Los gastos de operación fueron disminuidos en muchos rubros debido a que en los años 2020 y 2021 las actividades institucionales se redujeron, cambiaron a modalidad virtual o se suspendieron debido a la pandemia COVID-19.

ATENTAMENTE

“Luz, Ciencia y Verdad”


Dr. José de Jesús Williams
Rector

DRA. CELIA ESPERANZA DEL SOCORRO ROSADO AVILÉS, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN Y SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:-----
HAGO CONSTAR QUE LAS HOJAS QUE ANTECEDEN SON COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA GENERAL A MI CARGO Y QUE CORRESPONDEN AL PLAN EN MATERIA DE DISCIPLINA PRESUPUESTAL, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE EL AÑO 2022 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, MISMO QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2022.-----

EXPIDO LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

